



San Pablo Tacachico, 31 de enero de 2019.

Público en General.

Presente.

Por este medio, la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Pablo Tacachico, hace del conocimiento general en cumplimiento del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, específicamente en la parte a la que se refiere “**Planes de reestructuración y modernización**”, esta municipalidad a diciembre de 2018 se declara inexistente y para los efectos pertinentes se extiende la presente.



Mayra Yanet Santos Morán
Oficial de Información